

Modelo Interuniversitario de G20 (Group of Twenty)

REGLAMENTO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2023

Edición Presencial



POLITEIA.
Necesitamos hablar de política.



Universidad de

SanAndrés

ÍNDICE

Introducción	2
Grupo de los 20	2
Sesiones	3
Votación	3
Mociones	4
Moción subsecuente	4
Moción	4
Resoluciones	4
Protocolo, sanciones y conducta de delegaciones	5
Vestimenta	5
Trato y Comportamiento	5
Dispositivos electrónicos	6
Baja del Modelo	6
Inscripción	6

1. Introducción

El **Grupo de los 20** es el principal Foro Internacional para la Cooperación Económica, Política y Financiera. En este Foro participan la Unión Europea y diecinueve países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía. España es un invitado permanente de las reuniones del G20. Todos los años el país que preside el foro también elige otros invitados. Este año, el foro es organizado por la India, quien invitó a Bangladesh, Comoros, Egipto, Mauricio, Países Bajos, Nigeria, Omán, Singapur, Emiratos Árabes Unidos. Los países que presiden organizaciones regionales como la Unión Africana, la Nueva Asociación para el Desarrollo de África y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático son invitados regulares del foro. Otras organizaciones socias invitadas al G20 son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras. Con estos invitados, se busca que más voces sean representadas a la hora de debatir las problemáticas y que los comunicados que surjan involucren a la mayor cantidad de actores posibles.

Este grupo es de vital importancia ya que, entre todos sus miembros, suman el 85% del Producto Bruto Global, el 66% de la población mundial y el 75% del comercio internacional. De aquí reflota la idea de lo importante que es que un grupo como este se reúna anualmente para debatir diferentes cuestiones económicas, políticas y financieras presentes en la agenda actual internacional.

En el Modelo G20 de Politeia UdeSA se recreará el foro anteriormente presentado para que estudiantes de nivel universitario ocupen el lugar de los líderes mundiales y tomen decisiones en función de los intereses nacionales de su país. Además, la experiencia los ayudará a mejorar su capacidad de trabajar en equipo, de negociar con personas con posturas opuestas, y de interiorizarse con una cultura y problemas que antes les eran ajenos.

Con los temas propuestos para tratar en el foro se intenta que los participantes investiguen sobre el tema y sean capaces de debatir sobre él, argumentar sobre su postura y poder llegar a soluciones en conjunto para mejorar la situación. Los tópicos a tratar serán establecidos previamente, estando estos sujetos a posibles modificaciones según sea pertinente, y **Politeia UdeSA se reserva el derecho de incluir un tópico sorpresa.**

El objetivo del presente reglamento es **brindar las pautas básicas de los procedimientos del foro para asegurar que todos los participantes puedan sacar el mayor provecho de esta experiencia.** Desde la Coordinación, recomendamos firmemente que se realice una lectura profunda y a conciencia de los siguientes párrafos.

2. Cumbre de Líderes

Como se mencionó anteriormente, el Grupo de los 20 es un foro internacional encargado de debatir diferentes cuestiones económicas y políticas que concierne al sistema internacional.

En el Modelo de G20 de Politeia, además, se contará con la figura del **Presidente, que en esta ocasión será ejercida por la delegación de India** que acompañarán y guiarán el debate a lo largo de las sesiones. Además, contaremos con la presencia de **Asesores** y **Ujieres** en el recinto que estarán presentes tanto en calidad de referentes para los delegados como de evaluadores del desempeño de los participantes.

2.1. Sesiones

Las sesiones comienzan con el debate del tópico a tratar y las delegaciones abordarán el tema a puertas cerradas.

En este momento, todas las delegaciones podrán hacer uso de la palabra para cuestionar, rebatir o demostrar las diferentes posturas que se susciten en el transcurso de la conversación. El tiempo máximo de cada intervención es de 3 (tres) minutos, y está permitido el traspaso de la palabra entre delegaciones durante una misma intervención. Este límite de tiempo es válido únicamente cuando Presidencia se encuentra en el recinto: Por último, se efectuará el debate y la votación no vinculante de el/los proyecto/s de comunicado remitido/s a la Presidencia. Esto se hará de manera directa entre las delegaciones una vez que la Presidencia le haya otorgado la palabra.

Durante las sesiones se pueden dar **cuartos intermedios**, los cuartos intermedios pueden ser pedidos por las delegaciones o determinados por la Presidencia y se utilizan para hacer más dinámicas las negociaciones y la redacción de proyectos de resolución, entre otras cosas. La duración de los cuartos intermedios será determinada por Presidencia.

2.2. Votación

Al finalizar el debate y las negociaciones requeridas, las delegaciones deberán votar sobre la adopción de un comunicado final que establezca la postura del foro sobre el tópico a debatir. Esta votación será llevada a cabo por la presidencia, y deberá contar con el voto de la mayoría de los Estados y Delegaciones invitadas presentes para ser adoptada. Además aquellas delegaciones que voten en contra podrán presentar los motivos de su voto en un comunicado de disidencia.

2.3. Mociones

Podemos definir a una moción como una petición que hace un país con respecto a alguna cuestión de forma. En la cumbre de líderes, existen dos tipos de mociones: **subsecuente** y **moción simple**.

Ante un pedido de moción, la presidencia puede aceptar o rechazar la moción. Si bien fueron creadas con el propósito de ser usadas, en caso de que se abuse de ellas de forma indebida, se puede considerar su suspensión.

2.3.1. Moción subsecuente

La moción **subsecuente** se utiliza cuando una delegación no ha respondido a la pregunta que se le hizo. En el caso de que una delegación conteste indebidamente una interpelación realizada por otra delegación, esta última tendrá derecho a utilizar la moción.

Para hacer uso de este recurso, la delegación que considere que su interpelación no ha sido respondida de forma adecuada, podrá exclamar "**moción subsecuente**" (con la precaución de **no interrumpir** a ninguna delegación o a Presidencia). A esto, la mesa presidencial pedirá que la delegación "**proceda, argumente, y reformule**" su pregunta.

Una vez agradecido el otorgamiento de la palabra, la delegación debe argumentar por qué considera que su pregunta fue respondida erróneamente, y luego procederá a reformular su pregunta inicial para que la delegación pueda volver a contestar. En este punto, queda a discreción de Presidencia hacer que la moción efectivamente se aplique o no.

2.3.2. Moción

Cuando una delegación exclama "**moción**" será con el objetivo de realizar un cambio en el procedimiento de la sesión, como por ejemplo, pedir a Presidencia un Cuarto Intermedio. Este tipo de mociones sólo podrán ser requeridas cuando ni las delegaciones ni Presidencia estén haciendo uso de la palabra y, para que proceda de forma efectiva, se necesitará además de al menos un aval de otra delegación. La Presidencia se reserva el derecho de aceptar, rechazar o someter a votación la moción.

2.4. Comunicado

El objetivo del debate en sí es llegar a una solución al problema tratado por las delegaciones. El **comunicado de líderes**, es el resultado del debate en la cumbre entre Jefes de Estado o de Gobierno. En el comunicado se escribe la postura que toma este foro con respecto al tópico tratado y las diferentes líneas de acción en pos de seguir trabajando sobre el mismo. Vale la pena resaltar que las decisiones de este foro no son vinculantes. Todas las delegaciones deben ponerse de acuerdo con todo el contenido del comunicado y no habrá espacio alguno de votación del comunicado, ya que los comunicados se adoptan por consenso.

3. Protocolo, sanciones y conducta de delegaciones

Como el objetivo del Modelo G20 es recrear de la forma más verídica posible los debates y sesiones, hay ciertas cuestiones protocolares que deben ser tenidas en cuenta por los participantes.

Además, se establecerán una serie de pautas básicas cuyo incumplimiento hará que las delegaciones estén expuestas a diferentes sanciones, que van desde su no elegibilidad como ganadoras o merecedoras de menciones hasta su expulsión del Modelo.

3.1. Vestimenta

La vestimenta de los delegados será **formal**. Se recomienda el uso de sacos y pantalones de vestir, camisas o blusas, corbatas y un abrigo acorde al clima. En el caso de que la cultura del país tenga alguna vestimenta distintiva, invitamos a los delegados a vestirse acorde a dicha cultura. En este aspecto, es recomendable observar la vestimenta que utilizan los diferentes líderes mundiales en los debates de Naciones Unidas o en otros foros internacionales.

Se recomienda también usar calzado cómodo y no transportar demasiados elementos (bolsos, carpetas, mochilas, camperas, etc.), ya que el Modelo durará todo el día y la experiencia se aprovechará más si la carga de cada delegado es más liviana.

3.2. Trato y Comportamiento

El trato entre los delegados y con otras delegaciones debe ser en todo momento de carácter estrictamente **formal**. Se deberán evitar los gritos y el vocabulario inapropiado, como los insultos o vulgaridades. No se podrá conversar entre delegaciones mientras haya otra delegación haciendo uso de la palabra en el recinto, o interrumpir a las autoridades, miembros del staff y otras delegaciones.

Se debe mantener la formalidad en todo momento, evitando estar recostado en los asientos, masticar chicle, entre otras conductas no deseables. Queda prohibido cualquier comportamiento irrespetuoso hacia los otros delegados, autoridades, miembros del staff de Politeia o de la Universidad en general. Cualquier tipo de agresión física o verbal contra alguno de los anteriores, será motivo de fuerte sanción.

El contacto con los profesores y *coaches* estará estrictamente restringido durante el Modelo, y su presencia dentro de los órganos será a disposición de las autoridades y staff del Modelo según lo consideren adecuado en función del desarrollo del debate.

3.3. Dispositivos electrónicos

Se permitirá el uso de dispositivos electrónicos tales como computadoras o tablets durante las sesiones. Entendemos que estos dispositivos son de mayor utilidad y comodidad para trasladar y consultar diferentes archivos y materiales útiles para el desarrollo del Modelo. En la totalidad del Campus contamos con conexión Wi-Fi.



Sin embargo, se debe evitar que el uso de estos dispositivos interrumpa o entorpezca el debate, por lo cual no estará permitido el uso de Internet durante las sesiones para actividades tales como redes sociales, juegos, o cualquier otro sitio web que no tenga relación con los temas que están siendo tratados. Habrá personal designado específicamente para controlar que se cumpla esta norma y así garantizar la participación efectiva de todos los delegados.

No se permitirá el uso de teléfonos celulares en ningún momento de las sesiones, salvo casos excepcionales que deberán ser previamente informados a las autoridades.